



16 de abril de 2025

I. Comunicados provenientes de órganos del Estado.	
El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con las secretarías de Derechos Humanos y para las Mujeres Guanajuatenses de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato.	<i>Enterados, agradecemos la remisión de las respuestas y comunicamos que las mismas serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esa iniciativa.</i>
El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso informa respecto a la iniciativa de reforma a la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato, que no se considera un impacto presupuestal.	<i>Enterados, agradecemos la remisión del estudio de impacto presupuestal y comunicamos que será analizado al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esa iniciativa.</i>
II. Comunicados provenientes de Correspondencia de particulares	
Ciudadanos migrantes de asociaciones y colectivos remiten observaciones derivados de la consulta a la iniciativa a efecto de adicionar un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	<i>Enterados, agradecemos la remisión de las opiniones y comunicamos que las mismas serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esa iniciativa.</i>